Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA AL CURSO VIRTUAL PERUEDUCA "LIDERAZGO SITUADO: SIMULACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunica que el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y subdirectores de Instituciones Educativas – Mejora Continua 2025, promovido por la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), organiza el curso virtual autoformativo "Liderazgo situado: simulaciones para la toma de decisiones".

Al respecto, se precisa que **el curso está dirigido a directivos designados y ratificados de instituciones educativas públicas** y busca fortalecer en los participantes la toma de decisiones a través del pensamiento crítico, a fin de resolver situaciones del ámbito escolar que necesiten de una adecuada gestión.

En tal sentido, se difunde la referida convocatoria, solicitando al público objetivo participar del curso que tendrá una duración de 7 semanas, considerando el siguiente cronograma del curso:

• **Preinscripción de participantes**: hasta el 13 de enero de 2025 a través del siguiente enlace:

https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=336

• **Inicio del curso virtual:** 20 de enero de 2025.

• **Fin del curso virtual:** 10 de marzo de 2025.

• **Medio:** Plataforma PERUEDUCA.

Considerar que, los participantes que logren culminar el curso de manera satisfactoria, alcancen un promedio final igual o mayor a 12 y cumplan con la entrega del producto final recibirán una constancia por 60 horas.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025

MLP/J. ASGESE
ECHM/ C(e) ESSE
YCCA/E. ESSE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/01/10 15:35:03

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUNZA ARANGO Yerardina Carol FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ASGESE - ESSE- UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/01/10 15:40:24

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0039359 **CLAVE: DEE54C**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx